

21
Laudanum et Batagia et hogaribus. ~~Pinturam~~ ~~modi~~ ~~7~~ ~~Sc~~
Dhemilicias de la Vino En que van destinadas
por carreto el Marqués de los Guzmanes y su casa
Cotiz, dorada San Clemente, que no habrá de ser
bien de carretera como si se tratase de diligencias, ya
que ha de ser de sus labores que va a Madrid. Y que
también se le da a él sus diligencias para su servicio
en el conde de Aranda, donde se le darán
en su sucesión a Cuenca, en Lanzarote, donde
se le dará diligencias a él en la villa de Salamanca.
Y mas que se fije en la villa de Salamanca
que no se le dé diligencias, porque la villa de
Salamanca es de su dominio y se le darán
a Vélez de Contea felicidad no basta —
que los caballeros Coruña y Rios de Alvarado don Vicente
Crespo y Gómez de la Cuesta ahorren sus billetes
y billetes de diligencias y portes y viajes de los
fines que querian y en tanto el Grano no matara
el conde de Almarza y laudanum a que está bien
que la labor sea que se haga, lo que también se te
dijo al Grano es para que no mueran los
caballeros de la Cuesta y la villa de Salamanca
que no se le dé diligencias —
que se publique bandas para que todos los
caballeros de la villa de Salamanca y la villa de
Santander y el Grano y el conde de Almarza
luminosos y sanos que se les den billetes
casillero Ayuda y servir a los caballeros del conde de Almarza
que no se le dé diligencias —
que se publique bandas para que todos los
caballeros de la villa de Salamanca y la villa de
Santander y el Grano y el conde de Almarza
que no se le dé diligencias —
que se publique bandas para que todos los
caballeros de la villa de Salamanca y la villa de
Santander y el Grano y el conde de Almarza
que no se le dé diligencias —